



G. Guillermo Silva R.

### **¡Quién tiene salud, tendrá todo!**

En la Constitución de la Organización Mundial de Salud (OMS) se define la salud como el “estado de completo bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades”. Pero, varios autores reclaman el concepto propuesto por la OMS en 1946, aduciendo que la salud no es sólo ausencia de enfermedad y que además de ayudarnos, nos limita. Conceptualizar la misma no es fácil y depende como entendamos las relaciones con nosotros mismos, los demás y porque no decirlo con Dios, para los creyentes. Una definición interesante es la de J.C. Tremblay, al referirse a la salud como “estado de bienestar resultante de una armonía física, psicológica y espiritual del ser humano”.

Cierto es que el estilo de vida, o sea el tipo de hábitos y costumbres que posee una persona, es beneficioso para la misma. Alguien que mantiene una alimentación equilibrada, cuida su nutrición y realiza actividades físicas en forma cotidiana tiene mayores probabilidades de gozar de buena salud. Por el contrario, una persona que come y bebe en exceso, no tiene un buen descanso, fuma y descuida su higiene, corre riesgos de sufrir enfermedades. En suma, la salud puede analizarse desde dos perspectivas: la física y la mental, aunque se trata de dos aspectos que se relacionan e inciden en la calidad de vida. Para mantener la salud física algo efectivo es la práctica de uno o varios deportes, existen muchas disciplinas que contribuyen a que la persona goce de una buena forma. La salud mental apunta a reunir todos los factores emocionales y psicológicos que condicionan a todo ser humano en el marco de la vida cotidiana (ansiedad, estrés, depresión, otros).

El Estado (gobierno) tiene un rol fundamental ya que es un derecho humano y a través de las políticas de salud, deben procurar que todas las personas tengamos acceso al sistema o red. En este sentido, los hospitales tienen que contar con los recursos humanos necesarios para brindar la atención adecuada. Además de médicos, cirujanos, enfermeras, psicólogos y otros especialistas, tienen que disponer de infraestructura y el equipo acordes a las necesidades de la población. La salud no puede estar supeditada a la situación económica de las personas. La medicina privada, a cargo de empresas que buscan ganancias al ofrecer sus productos y servicios, siempre debería ser un complemento de la salud pública y no un remplazo.

En nuestro país, existe la Ley General de Salud (No 29712 que modifica a la 26842) pero es casi como un saludo a la bandera, no se cumple a cabalidad su enunciado. Cuando una persona cae enferma, de acuerdo a su gravedad, va encontrar dificultades desde el principio, con las citas, la medicina, la atención. Entonces se verán obligados de ir a lo privado, en donde acabarán sus ahorros (si los tenían) y a veces tendrán que hacer préstamos a uno y otro lado. Hay que tomar conciencia que el futuro de nuestra población depende si la red de salud es eficiente e igualitaria para todos y que tengamos un sistema digno y moderno. Para esto es preciso establecer, como base, un régimen completo de seguro por enfermedad.

Promover la salud se convierte en una responsabilidad de cada uno de nosotros para con nosotros mismos, los demás, el entorno presente y el que construimos para el futuro. Es una cadena donde hay que valorizar el trabajo de todos, coordinarlos mejor y con una estructura sana, más humana, tanto para los que sanan como para los pacientes. Salud y felicidad se asemejan, es decir, tener una vida plena, satisfactoria, consciente, con sentido y en armonía. Aurora, la hermana de Otilia, con respecto al tema solo nos mencionó: Más vale ser pobre con salud que rico y enfermo.

G.S.

02/09/2024

Bibliografía (Referencias):

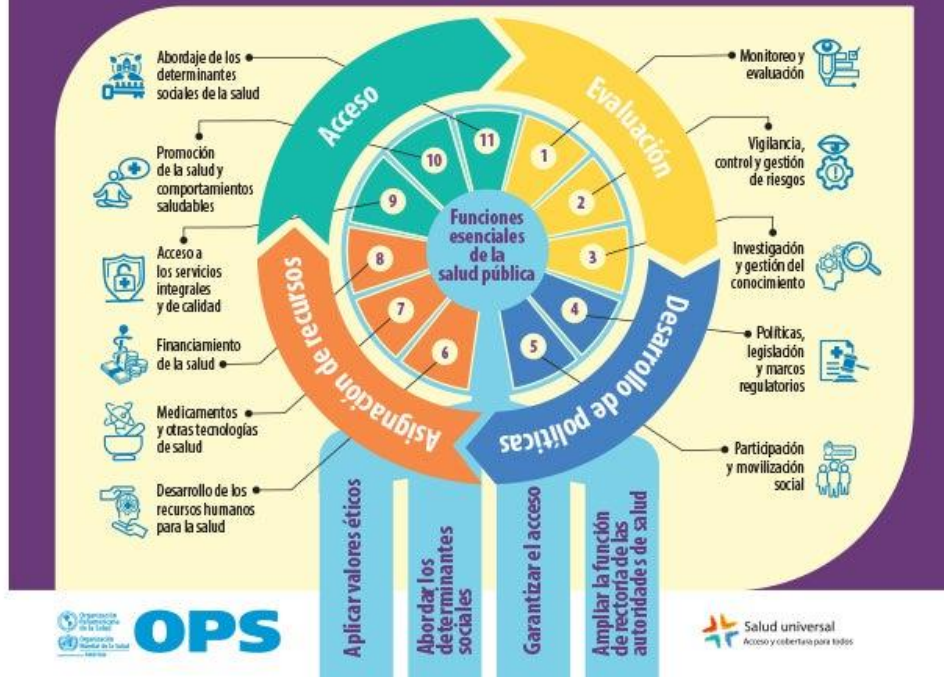
<https://www.gob.pe/institucion/minsa/normas-legales/1996892-29712>

<https://www.who.int/fr>

<https://www.paho.org/es>



## Las funciones esenciales de la salud pública renovadas Un marco para las políticas de salud pública integradas



## Presupuesto 2024 permitirá cerrar brechas sociales en regiones del país\*



\*Cantidad aproximada.

## Información de Recursos Humanos en el Sector Salud, Perú 2023



**REGISTRO NACIONAL DEL PERSONAL DE LA SALUD**

Dirección General de Personal de la Salud

